GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

Dirección General de Ordenación del Territorio

Edificio Pignatelli
Paseo de María Agustín, 36
50071 Zaragoza (Zaragoza)

OBSERVATORIO ARAGONÉS DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL

Borrador del Acta de la sesión celebrada el 20 de febrero de 2023
Sala Cúpula Moncayo, Edificio Pignatelli. Zaragoza. 10:30 horas

PRESIDENTE

Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
D. José Luis Soro Domingo (*)

VICEPRESIDENTE (ACTÚA COMO PRESIDENTE POR IMPOSIBILIDAD DEL PRESIDENTE)

Director General de Ordenación del Territorio.
D. José Manuel Salvador Minguillón (*).

VOCALES ASISTENTES

EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN:

Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales
D. José Ramón Ibáñez Blasco

Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
Dña. Gloria Pérez García (*)

Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.
Dña. Ana María Gilart (*)

Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
D. César De La Parte Serna (*)

Departamento de Economía, Planificación y Empleo
Dña. María Gracia Losilla (*)

Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
D. José Luis Castellano Prats

Departamento de Sanidad
Dña. Alba Martino Rodríguez

EN REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

Diputación Provincial de Zaragoza.
D. Luis Alfonso Castellano Lafuente

Diputación Provincial de Huesca.
Dña. Miriam Ponsa Brusau

EN REPRESENTACIÓN DE INTERESES SOCIALES Y OTRAS INSTITUCIONES

Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMPC)
Dña. Susana Ramón Purroy (*)

Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMPC)
Dña. Dolores Arbués (*)

Confederación de Asociaciones Vecinales de Aragón (CAVARAGON)
D. José Polo Úbeda

Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE y CEPYME)
D. José Antonio Guillén Gracia

Organizaciones sindicales(CCOO)
D. Pedro Casorrán Vargas (*)

Unión General de Trabajadores (UGT)
Dña. María José Mangado León (*)

Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA-COAG)
D. José Manuel Penella Cambra

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA-Aragón)
D. Ángel Samper (*)

Universidad de Zaragoza
D. Vicente Pinilla

EXPERTOS DESIGNADOS POR EL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

D. Luis Antonio Sáez Pérez

Dª. María Pilar Burillo Cuadrado

INVITADOS

D. Alfredo Peris (IAEST) (*)

Dña. Cristina Yusta Rodrigo (PRODELAR)

SECRETARIA

Dña. Paola Infante Blasco. Jefa de Sección de Estudios Territoriales (*)

TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Dña. Ainoha Larroya Molero. Asesora Jurídica

Dña. Alicia Reina García. Auxiliar administrativo

D. David Nájar Gimeno. Asesor Técnico (*)

D. Francisco Jordán de Urriés. Asesor Técnico (*)

Dña. Mª Jesús Latorre Martín. Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Territorial

D. Víctor Sanz Trullén. Jefe de Servicio de Estrategias Territoriales (*)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Presidencia. Comisionado para la Despoblación
D. Javier Allué Sus

Departamento de Hacienda y Administración Pública
D. Sergio Pérez Pueyo

Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales
D. Fernando Luesia Blasco

Diputación Provincial de Teruel
D. Manuel Rando López

Confederación de la pequeña y mediana empresa aragonesa (CEPYME)
D. Carlos Mor Sanz

Experta designada por el Consejero de VTMV
Dña Sara Bianchi

(*) Asisten presencialmente.

En Zaragoza, a 20 de febrero de 2023, se reúnen en la sala Cúpula Moncayo del Edificio Pignatelli, sito en Paseo María Agustín, 36, 3ª planta (Zaragoza), a las 10:30 horas, bajo la presidencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, D. José Luis Soro Domingo, los miembros del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional (en adelante el Observatorio) relacionados arriba, al objeto de celebrar sesión ordinaria del mismo.

El orden del día recoge los siguientes asuntos:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 27 de octubre de 2022.

2. Balance de las subvenciones convocadas el año 2022 con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.

3. Convocatorias de subvenciones para el año 2023 con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.

4. Revisión de los Indicadores territoriales.

5. Estudio prospectivo de Comarcas.

6. Mesas de Trabajo.

7. Informe bianual OADDP.

8. Sugerencias, comunicaciones, propuestas.

9. Agenda y calendario. Próxima convocatoria.

INTERVENCIONES

Bienvenida y presentación de los participantes.

El Presidente del Observatorio, D. José Luis Soro Domingo, comienza su intervención haciendo un breve recorrido de la actividad del Observatorio desde su creación, incidiendo en las sesiones celebradas, la publicación de la página web del Observatorio, y otros logros como la constitución de las mesas de trabajo y el proyecto de ley de dinamización del medio rural de Aragón.

Antes de comenzar con el orden del día, el Presidente invita a hacer una ronda de presentaciones de todos los asistentes, empezando por los miembros que han acudido de manera presencial. Posteriormente la secretaria del Observatorio, Dña. Paola Infante Blasco, nombra a los asistentes de manera telemática para que vayan presentándose e informa de que existen otros miembros del Servicio de Estrategias Territoriales tanto de modo presencial como en remoto.

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 27 de octubre de 2022.

No habiendo ninguna alegación al borrador del acta de la sesión anterior, se da por aprobada la misma.

2. Balance de las subvenciones convocadas el año 2022 con cargo al Fondo de Cohesión Territorial

El Presidente expone un resumen de las convocatorias del año pasado donde destaca que se han conseguido más de un 90% de ejecución real de todas las líneas y anuncia que los importes subvencionados han sido abonados ya.

En la línea de empresas se ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 91% consiguiendo que 23 entidades privadas se han visto favorecidas significando un total de 363.000 € de los 400.000 € disponibles. Los receptores han sido pequeñas empresas y autónomos ligados a la trasformación y comercialización de productos agroalimentarios.

Respecto de las asociaciones, el porcentaje de ejecución ascendió al 93% y se desarrollaron 446 actividades en 126 asentamientos de la Comunidad Autónoma con una dedicación de 295.000 € de los 300.000 € disponibles. Uno de los requisitos para ser beneficiario de esta subvención era que las actividades debían ser desestacionalizadas, es decir, con esta línea se ha tratado de reforzar la oferta cultural más allá de la época estival.

En lo que respecta a Ayuntamientos, 47 de ellos han recibido subvención para rehabilitar hasta 53 viviendas, justificándose 1.950.000 €, aproximadamente el 90 % del presupuesto disponible: 2.170.000 €. Hace un especial hincapié en cómo esta línea contribuye con las políticas de vivienda del Departamento, que tratan de incrementar el parque público de viviendas destinadas a alquiler. Indica, además, que se habían solicitado proyectos por un presupuesto de más de 8 millones de euros, por lo que se constata que existe una alta demanda en esta línea de subvenciones.

Por último, indicar que 10 comarcas han podido instalar o renovar 19 mesas o paneles interpretativos del paisaje y 8 recorridos o itinerarios paisajísticos. En este caso se ha justificado un 91% del presupuesto disponible, es decir, 91.000 € de los 101.000 € destinados a esta línea.

Añade que el hecho de haber podido convocar este año antes, ha facilitado el alto porcentaje de ejecución de todas las líneas.

Posteriormente cede la palabra al Vicepresidente del Observatorio, D. José Manuel Salvador Minguillón para que continúe con la exposición. Comienza recordando que el Fondo de Cohesión Territorial (FCT, en adelante) nace de la Directriz Especial de Política Demográfica y Contra la Despoblación y que, a pesar de tener más de 90 posibles líneas de actuación, se ha decidido focalizar los esfuerzos en dos líneas de ayudas para el año próximo.

A continuación, amplía la información que había adelantado el Presidente respecto de las cuatro líneas que se han convocado este año.

Expone cómo se hace efectiva la discriminación positiva a través de los indicadores propios de la Dirección General de Ordenación del Territorio: el Rango de la Estructura de Asentamientos y el Índice Sintético de Desarrollo Territorial (en adelante, ISDT). Refiere la complejidad de su cálculo y comunica a los miembros la intención de solicitar colaboración al Instituto Aragonés de Estadística (en adelante, IAEST) e implicar también en su elaboración al Instituto Geográfico de Aragón (en adelante, IGEAR), para buscar fórmulas que permitan su actualización y automatización de manera más eficiente.

Posteriormente hace un repaso a las condiciones especiales de cada una de las líneas convocadas en 2022, con los márgenes de presupuesto mínimo y máximo, y cómo estaba prevista la distribución de la puntuación para cada proyecto presentado, de una parte, la estrictamente territorial establecida en función de los indicadores anteriormente expuestos, por otro lado, la puntuación que le correspondiera a cada proyecto según la calidad de la documentación presentada.

Seguidamente recuerda brevemente la complejidad que conlleva el ISDT y cómo se distribuyen los valores máximo y mínimo a lo largo del territorio aragonés. Este índice se ha calculado para los asentamientos, los municipios y las comarcas.

Aprovecha para informar cómo otras instituciones, como la Diputación Provincial de Zaragoza, han utilizado el ISDT en el Plan de Concertación Económica de ayuda a Pymes y autónomos del ejercicio 2020. Aunque la forma en la que lo han hecho difiere en parte de cómo se usa en las convocatorias de subvenciones del FCT, donde se combina con la Estructura de Asentamientos.

El representante de la Diputación Provincial de Zaragoza, D. Luis Alfonso Castellano, comunica a través del chat de la videoconferencia que pondrá en conocimiento de los responsables del citado Plan la posibilidad de combinar ISDT y estructura de asentamientos.

Continúa mostrando cómo fueron los plazos de la tramitación, que han facilitado que el porcentaje de ejecución haya sido tan alto.

Desglosa los presupuestos invertidos en cada línea y el número de proyectos ejecutados para cada una de ellas. Destaca que se ha solicitado más del doble del presupuesto disponible en el caso de asociaciones y más de cuatro veces el presupuesto disponible tanto para empresas como para rehabilitación de viviendas. Como la línea de comarcas no llegó a agotar el crédito disponible, la convocatoria permitía acumularlo a la línea de viviendas. Esto permitió aumentar el número de municipios beneficiarios.

El Vicepresidente se muestra satisfecho del trabajo realizado y agradece al Servicio de Estrategias Territoriales su compromiso con la tramitación del elevado número de solicitudes.

Continúa con un breve repaso a la distribución geográfica de cada línea. Destaca la amplia distribución empresarial de tipo agroalimentario en la provincia de Teruel. Como

beneficiarios de ayudas para la rehabilitación de viviendas, destacan las comarcas de Campo de Belchite, Campo de Daroca y el sur de la provincia de Teruel.

Además de las ayudas a Comarcas, este año se ha impulsado un contrato menor para la ejecución de paneles o miradores de interés paisajístico, así como la adecuación y señalización de un sendero en dos comarcas más: Aranda y Campo de Daroca.

La Secretaria del Observatorio, Dña. Paola Infante Blasco, añade que este año está previsto el lanzamiento de otro contrato menor para la ejecución de 7 mesas interpretativas más en sendos miradores de paisaje pertenecientes a la red oficial de miradores impulsada desde la Dirección General de Ordenación del Territorio.

A continuación, el Presidente abre turno de preguntas.

Interviene iniciado el punto siguiente, pero se transcribe aquí para guardar la coherencia en la redacción del acta, D. Luis Antonio Sáez, de la Universidad de Zaragoza, quien plantea si está previsto algún tipo de evaluación más allá del grado de ejecución, como son el tipo de impactos o consecuencias, de tipo cualitativo, tanto en relación a lo que es el propio proyecto y la comunidad en la que incide, como también en la coherencia del diseño del propio FCT, cuyas líneas de actuación están también en otros Departamentos u otros programas de subvenciones dentro y fuera del Gobierno de Aragón, acusando una falta de coordinación con, por ejemplo, las diputaciones provinciales.

Responde D. José Luis Soro Domingo aludiendo a los grupos de trabajo recientemente constituidos donde uno de ellos trabaja precisamente en esa línea, la de la gobernanza, que tratará de analizar las políticas públicas y cómo se coordinan para valorar la efectividad de las medidas aplicadas para considerar cómo se pueden complementar las ayudas entre sí. Refiere que el análisis será riguroso y lo impulsará el grupo de trabajo correspondiente, aunque con perspectiva.

D. José Manuel Salvador Minguillón añade que antes de preparar cada línea de ayuda, la Dirección General se ha reunido con los Departamentos responsables en la materia para tratar de coordinar y complementar a sus posibles convocatorias de ayudas, evitando solapamientos y cotejando.

Dña. Ainoha Larroya Molero, Asesora jurídica de la Dirección General de Ordenación del Territorio, incide a través del chat de la videoconferencia que una de las funciones que tiene asignado el Observatorio en su Decreto de creación es precisamente el seguimiento y la evaluación de la coordinación y cooperación que se lleve a cabo entre las Administraciones Públicas en esta materia. Así como analizar los efectos de las políticas en materia demográfica y poblacional.

D. Víctor Sanz Trullén, Jefe de Servicio de Estrategias Territoriales, añade que las mesas de trabajo tendrán la función de desarrollar estas tareas de manera organizada.

D. José Polo, representante de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Aragón (CAVARAGON), secunda la intervención de D. Luis A. Sáez y pregunta si se podría incrementar la partida presupuestaria disponible para las actividades culturales en 50.000 €.

El Presidente y Vicepresidente responden conjuntamente indicando que no será posible por tratarse de distinto tipo de gasto: unos de inversión y otros de transferencia/gasto corriente, por lo que no se pueden redistribuir entre ellos. Aunque el Presidente añade que no son cantidades aleatorias, que en ambos casos se trata de partidas importantes y que actualmente tampoco hay medios para gestionar mucho más presupuesto.

3. Convocatorias de subvenciones para el año 2023 con cargo al Fondo de Cohesión Territorial

D. José Luis Soro Domingo introduce este tercer punto del orden del día resumiendo que para este año la convocatoria prevé dos líneas: 2.610.000 € para rehabilitar viviendas de titularidad municipal y 300.000 € para actividades culturales. Se trata de dos de las líneas del año anterior que tuvieron mucho éxito, como también desarrolla D. José Manuel Salvador Minguillón, añadiendo que el objetivo es poder tramitarlas cuanto antes para favorecer que puedan ejecutarse el mayor número de proyectos.

El Vicepresidente cede la palabra a la Secretaria para que amplíe brevemente lo introducido por el Presidente en lo que respecta a la nueva convocatoria.

Continúa la exposición indicando que todavía no se han publicado las Órdenes de convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón, pero que el FCT está contemplado en la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023.

Explica después en qué consiste el concepto de asentamientos elegibles y cómo se va a utilizar la misma tabla que el año pasado pues, hasta la fecha, no se ha actualizado el cálculo del ISDT ni de la Estructura de Asentamientos por lo que los datos, valores y mapas presentados son los mismos que en la parte de la presentación correspondiente a la convocatoria anterior. También expone cómo se distribuyen los puntos para cada convocatoria.

El Vicepresidente complementa la exposición indicando que la convocatoria es muy detallada en lo que respecta a las puntuaciones precisamente para que cada Ayuntamiento o Asociación pudiera, incluso, calcular y conocer los puntos con los que concurre, todo ello en pro de garantizar la transparencia de cara a los administrados.

Continúa Dña. Paola Infante explicando brevemente cuáles se consideran gastos subvencionables, y cuáles no, para ambas convocatorias. Como novedades en la convocatoria de rehabilitación de viviendas, se amplía el presupuesto máximo solicitable hasta 48.000 €, destacando que se ha aumentado la cantidad que puede dedicarse a mobiliario de cocina hasta 2.000 € y el gasto en electrodomésticos hasta los 3.000 €. Por otra parte, en la convocatoria de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro, las actividades culturales serán de tipo escénico: teatro, títeres, cine… y para público que no sea cerrado, con la finalidad de llegar a la mayor cantidad de personas posibles.

4. Revisión de los Indicadores territoriales.

El Presidente introduce el cuarto punto del orden del día indicando que el uso de los indicadores territoriales se ha venido generalizando en los últimos años y recuerda que el proyecto de Ley de Dinamización del Medio Rural introduce el concepto de "mecanismo rural de garantía" como principio rector de la acción pública en la lucha contra la despoblación y el cambio demográfico. Añade que el Servicio de Estrategias Territoriales ha visto la necesidad de dotar de mayor robustez y garantía al cálculo de los indicadores y aprovecha para referir la complejidad que tiene el manejo de las variables. Presenta a D. Alfredo Peris, Director del Instituto Aragonés de Estadística quien nos traslada información importante.

El Director del IAEST traslada impresiones sobre cómo otras CCAA han conocido del desarrollo del indicador INSISTE (Indicador Multidimensional de Situación y Sinopsis Territorial que está tratando de implementar el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y también del ISDT: les parece novedoso y sorprendente.

Continúa su intervención comunicando que las estadísticas de población están en un momento de transición, ya que el Instituto Nacional de Estadística (en adelante, INE) ha modificado el procedimiento para calcular los censos de población. En el último, publicado en 2021, se han utilizado únicamente datos administrativos, siguiendo las líneas de la Unión Europea. En el anterior, en 2011, se había utilizado, además, una serie de cuestionarios a municipios. Sin embargo, añade, el uso únicamente de registros administrativos puede limitar la explicación de ciertos fenómenos en los municipios pequeños.

D. Alfredo Peris anuncia que la cifra de población que se publica a finales de cada año sólo se podrá utilizar de cara a cálculos estadísticos y a partir del año que viene la cifra oficial pasará a ser el censo de población, que pasará a actualizarse anualmente y no cada diez años como venía haciéndose. Explica que será algo asimilable al padrón municipal pero mejorado con otros registros administrativos. Como inconveniente, ya no se preguntará a los ciudadanos a través de encuestas, sino que todo se ejecutará a partir de datos registrados electrónicamente: Big Data, sensores de movilidad... Esto conllevará afecciones al ISDT y al Sistema de Indicadores Territoriales de Aragón (en adelante, SITA) por eso se trata de una situación de transición. El IAEST ya está notando afecciones.

Plantea como expectativas de futuro que el IAEST siga recibiendo las estadísticas del padrón municipal, así como el censo, aunque con ciertas carencias relacionadas con la Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV). Manifiesta que a nivel nacional esta solución puede estar muy bien pero que en Aragón sólo estará disponible para los municipios de Zaragoza, Huesca y Teruel (municipios de más de 50.000 habitantes o capitales de provincia). Anuncia, en este sentido, que habrá limitaciones y que conforme vayan conociendo más novedades por parte del INE, las irán trasladando al Observatorio.

Para finalizar, indica que tanto el ISDT como la Estructura de Asentamientos se han incluido en el Listado de Operaciones Estadísticas del Gobierno de Aragón (desde finales de 2021). De cara a la oficialización de los datos, debería impulsarse el Plan Estadístico de Aragón, que está en una situación incipiente, y además debería existir un compromiso por parte de todos Departamentos. Concluye con la reflexión de que, dada la situación "de transición" que están experimentando estos indicadores, es prudente esperar el nuevo Reglamento de la Unión Europea sobre estadística que va a publicarse en los próximos meses y donde se auguran cambios en torno al secreto estadístico.

El Director del IAEST se despide ofreciendo su colaboración en la medida de lo posible.

5. Estudio prospectivo de Comarcas.

En este punto del Orden del día, el Presidente introduce el trabajo realizado por el Servicio de Estrategias Territoriales a través de varios estudios y cede la palabra a D. Francisco Jordán de Urriés, Asesor técnico del citado Servicio.

D. Francisco Jordán de Urriés comienza hablando de un estudio que se está haciendo a los municipios de las comarcas con el menor ISDT de las tres provincias. Se escogieron: Los Monegros en Huesca; Campo de Daroca y Campo de Belchite en Zaragoza; y Cuencas Mineras, Maestrazgo y Sierra de Albarracín en Teruel. De estas comarcas se seleccionaron los municipios más desfavorecidos, generalmente asentamientos con rango IX y X dentro de la Estructura de Asentamientos, y se solicitó a sus alcaldes su participación en una encuesta.

El asesor continúa indicando que ya se ha entrevistado a más de la mitad y que cree que acabará la ronda de encuestas en aproximadamente cuatro semanas.

Se trata de un cuestionario muy completo de 99 preguntas que se plantea como un diálogo con los alcaldes que favorezca que se expresen y manifiesten sus inquietudes. Hay preguntas estadísticas, sobre las deficiencias que observan, la gestión de servicios, la implantación de energías renovables, la opinión de los vecinos o de la población vinculada, la percepción de seguridad, si viven o no en el municipio, etc. Una pregunta clave es si ven posibilidad de revertir el proceso de despoblación en su municipio. A continuación, muestra una tabla ejemplo con resultados reales de una de las comarcas encuestadas y explica algunos de los datos que se observan y que va actualizando con cada encuesta que realiza.

En este momento, el presidente del Observatorio, el Consejero D. José Luis Soro, excusa su continuidad en la sesión y se despide de los asistentes, abandonando la sala a continuación. D. José Manuel Salvador Minguillón, vicepresidente del Observatorio ostenta la presidencia de la sesión a partir de este momento y hasta su finalización.

Posteriormente, D. Francisco Jordán de Urriés indica que se han elaborado dos trabajos más sobre evolución de población: Uno referido a la población de los Espacios Naturales Protegidos y otro a la de las comarcas con actividades relacionadas con la nieve.

En el primer caso, en los municipios dentro de Espacios Naturales Protegidos, no se constataba una relación directa entre el aumento de población y la declaración del Espacio, excepto en el caso de la Reserva Natural Dirigida de Los Galachos de Juslibol y en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, aunque este dato podría estar distorsionado por la cercanía al núcleo de Zaragoza, en el primer caso, y al de Huesca, en el segundo.

En el segundo estudio, las cabeceras de comarcas relacionadas con actividades de nieve, manifiestan un aumento de población, no así en municipios más pequeños.

En ambos casos, concluye, es necesario más investigación, actualización y trabajo al respecto para obtener mejores conclusiones.

D. Víctor Sanz Trullén complementa que se trata de líneas de trabajo que favorecen conocer lo que está pasando en el territorio.

El Presidente por ausencia comenta el problema del nuevo censo de población que tiene poca sensibilidad con el medio rural a lo que el Asesor técnico propone hacer censos anuales y añade que todos los alcaldes encuestados hasta ahora han agradecido que se les pregunte y esperan que sirva para algo.

Interviene D. Vicente Pinilla, representante de la Universidad de Zaragoza, manifestando su interés por el estudio prospectivo de comarcas presentado y pregunta si los datos se utilizarán para las políticas del Departamento y si el trabajo tiene alguna continuidad en forma de otro estudio. Además, desea conocer si los datos ahora anonimizados estarán disponibles para el acceso público cuando se finalice el estudio.

Contesta D. Francisco Jordán de Urriés indicando que se trata de un trabajo prospectivo, y que se ha comprometido cierto presupuesto de la Dirección General para realizar un estudio sociológico posterior. Este estudio prospectivo es, pues, previo, y tiene la finalidad de orientar las preguntas del futuro estudio. A la segunda pregunta, responde que los datos estarán disponibles una vez estén elaboradas las conclusiones.

6. Mesas de Trabajo.

D. José Manuel Salvador Minguillón introduce este punto hablando de que se han constituido recientemente tres mesas, cada una con un coordinador provisional.

Se trata de una mesa para la evaluación de indicadores de dinámica poblacional, otra mesa para analizar la disponibilidad de viviendas en el medio rural y una última mesa más para la

mejora de la gobernanza de las ayudas públicas destinadas a la dinamización demográfica y poblacional.

Se abrieron las mesas a los miembros del Observatorio, pero también a aquellas personas expertas en cada materia específica que han manifestado su interés en participar en las mismas.

La Secretaria del Observatorio presenta a los tres coordinadores provisionales de las mesas: D. David Nájar Gimeno como coordinador de la mesa de Indicadores demográficos, D. José Manuel Salvador Minguillón como coordinador de la mesa de Gobernanza y Dña. María Jesús Latorre como coordinadora de la mesa de Vivienda. Recalca que cada mesa es libre de establecer su propio coordinador, pero que esta figura se ha considerado necesaria para comenzar a trabajar.

7. Informe bianual del Observatorio

D. Víctor Sanz Trullén agradece personalmente la asistencia del Director del IAEST y manifiesta la posibilidad de una colaboración mutua. Cede la palabra a la Secretaria del Observatorio para que explique en qué va a consistir el Informe Bianual.

Dña. Paola Infante presenta una estructura de Índice para el futuro informe que en este caso no tendrá carácter bianual, sino que abarcará el periodo comprendido entre 2018 y hasta el final de 2022. A partir de entonces se elaborará de manera bianual y además contendrá las conclusiones a las que lleguen las mesas de trabajo, constituidas en 2023.

El índice se estructurará por años indicando qué actividades se han desarrollado junto con una introducción de en qué consiste el Observatorio y una especial mención a los miembros que lo componen. Añade que se han recibido peticiones por parte de diversas entidades para entrar a formar parte del Observatorio como miembros, no sólo en calidad de invitados.

El Director añade que será interesante hacer un seguimiento de las subvenciones en lo que respecta a la consecución de los objetivos, especialmente importante en el caso de las viviendas rehabilitadas.

D. Víctor Sanz Trullén invita a los miembros del Observatorio a aportar ideas o trabajos que consideren interesante para que queden reflejadas en el informe bianual.

8. Sugerencias, comunicaciones, propuestas…

El Vicepresidente explica que se está trabajando en la redacción de un reglamento de funcionamiento del Observatorio, incluyendo las mesas de trabajo, para regular todas las

cuestiones de orden interno que no quedan recogidas en el Decreto de creación del Observatorio.

Además, añade, del mismo modo que el IGEAR tiene una cuenta Twitter propia, sería interesante generar una cuenta propia para el Observatorio, que sirva no sólo para publicitar las subvenciones sino también para promocionar otras actuaciones que puedan estar desarrollando otros miembros del Observatorio.

9. Agenda y calendario. Próxima convocatoria.

Por último, en el punto 8, *Agenda y Calendario*, D. José Manuel Salvador Minguillón introduce que quizá la primera sesión de las mesas de trabajo se reúna a mitad de marzo.

D. Víctor Sanz Trullén puntualiza que cada mesa se reunirá cuando pueda y aprovecha para explicar que el ISDT no se ha actualizado todavía pero que es la intención del Servicio poder hacerlo pero que se ha priorizado el lanzamiento de la nueva convocatoria de subvenciones de cara a agilizar los plazos.

La próxima sesión del Observatorio se prevé para octubre-noviembre. Después del verano se volverá a contactar con todos los Departamentos para que nombren nuevos miembros.

Interviene D. Vicente Pinilla de nuevo para comunicar que están organizando una visita con una delegación del Gobierno de Escocia, que coordina las políticas de población, para dialogar e intercambiar impresiones y políticas que se ejecutan en ambos Gobiernos, incluso con la posibilidad de que se firmara algún memorándum de entendimiento. Las fechas son 23 y 24 marzo de 2023.

D. José Manuel Salvador Minguillón añade que se le trasladará a esta delegación lo que es el Observatorio, aunque explica que el tiempo de la visita es muy limitado.

D. José Manuel Penella, representante de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA-COAG), refiere al punto 3 e inquiere si se va a presentar una convocatoria de subvenciones para entidades privadas, la línea específica para productos agroalimentarios y ecológicos, pues este año 2023 sería muy oportuna por no existir presupuesto de las ayudas Leader.

Responde el Presidente que estas ayudas complementan, pero no pueden sustituir a las Leader, tampoco se ha estudiado una periodicidad anual para esta línea en particular. Concluye, que la necesidad de publicar las convocatorias este año ha sido importante a la hora de elegir estas dos líneas, cuyas modificaciones en el texto de la convocatoria eran pequeñas.

Para finalizar, agradece la asistencia de todos los miembros y aprovecha para despedirse del Observatorio, al que le desea una fructífera trayectoria.

Y no habiendo ninguna petición ni ningún asunto más a tratar, se levanta la sesión siendo las 13:05 h del día indicado.

En Zaragoza, a 2 de enero de 2024

La Secretaria
Dña. Paola Infante Blasco